

RESOLUCION N° 006/2018

Paraná, 6 de febrero de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento lo informado por el Sr. Médico Forense -Jefe del Departamento Médico Forense de la Provincia de Entre Ríos-, Dr. Luis Móyano, mediante Oficio N°005 del 01/02/18, y con motivo de la solicitud de ampliación de licencia por enfermedad -de largo tratamiento- correspondiente a la **DRA. LILIANA MABEL MUJICA**, Agente Fiscal N° 4 Interina de la UFI de Gualaguaychú la cual fue requerida por el Sr. Fiscal de FERIA de la jurisdicción Gualaguaychú -Dr. Sergio Rondoni Caffa- y remitido a esta Procuración General en fecha 19/01/18 y estando debidamente justificada la misma con las constancias médicas obrantes.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA LICENCIA por enfermedad de largo tratamiento de la DRA. LILIANA MABEL MUJICA, Agente Fiscal N° 4 Interina de la UFI de Gualaguaychú, por el término de **noventa (90) días**, imputable al art. 34 del Régimen de Licencias (Aprobado por

Acuerdo General N°36/16 del 05/12/16, Pto. 1º) para hacerse efectiva retroactiva desde el día 22 de enero del corriente año.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD de las designaciones en carácter de suplentes, originadas por las Resoluciones N° 130/2017 y N°150/2017 de esta P.G.-

3º) Notifíquese a la Dra. Mujica y remítase a la Secretaría de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia -Area Personal- para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron Oficios n° 18 al Area de Personal del STJ; n° 19 al Contador del Poder Judicial, y n° 20 a la UFI de Fuelegas y chm'. Cont. te



OSCAR ADRIAN DOSE
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Oficio N° 005

Paraná, 01 de Febrero de 2018.-

AL
SEÑOR PROCURADOR GENERAL
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DR. JORGE AMILCAR GARCIA
SU DESPACHO:

Quien suscribe, Dr. Luis L. Moyano, Jefe del Departamento Medico de la Provincia de Entre Ríos sub rogante de la Dra. A. Valeria Moyano Rodríguez, Médica Auditora del S.T.J.E.R, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de comunicarle que, tomo conocimiento del certificado médico expedido por el Dr. Carlos Arozamena Martinez, Medico Cirujano, e Historia Clinica, pertenecientes a la Sra. Liliana Mabel MUJICA, Agente Fiscal N° 4 de la U.F.I. de la ciudad de **Gualeguaychú**, sugiero se conceda prorroga de licencia por enfermedad por el termino noventa (90) días a partir 22/01/2018.

Asimismo, hago saber que la patología expuesta amerita se conceda la misma por el término indicado.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-



Dr. LUIS L. MOYANO
Médico Forense
Jefe del Dpto. Médico Forense
de la Pcia. de Entre Ríos

RECIBIDO EN PROCURACION GENERAL HOY 1/2/18 SENDO
LAS 17:20 HORAS, PRESENTADO POR Dto Kue
EN 11 FOJAS. COMSTE.

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL 1